



ACTA N° 54 / 2022

En Lautaro, a **jueves 15 de septiembre de 2022 siendo las 10:10 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Díaz, la que se realiza en la Sala de Concejo “Sylvia Paslack Miethke”, ubicada en Vicuña Mackenna N°390; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Ricardo Jaramillo Galindo
- Mario Pérez Rebolledo
- Erwin Hauri Madariaga
- Aurelio Llanos Espinoza
- Germán Ortiz Erices

Concejal Ausente:

- Gastón Muñoz Riego

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
Director Depto. Salud, Roberto Morales Quiñones
Director Medio Ambiente Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdames
Jefa de Unidad Desarrollo Económico Local, Ada Muñoz Iturra
Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Charles Baeza Agurto

Tabla N° 54

1. Lectura de correspondencia
2. Cuenta señor Alcalde
3. Cuenta comisiones
4. Incidentes
5. Aprobación Octava Modificación Presupuestaria Municipal
6. Aprobación funciones para contratar a honorarios en el Depto. De Salud
7. Aprobación tala de 4 árboles calle Balmaceda esquina Galvarino
8. Aprobación tala de 4 árboles en Escuela Alto Meco, sector Santa Rosa
9. Aprobación cometido al extranjero del Concejal Ricardo Jaramillo para participar de la Pasantía “Ruta de la Innovación” en Colombia
10. Exposición cometido a Perú de los concejales Pérez, Hauri y Llanos

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: LECTURA CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Carta a nombre de Sonia Melin Quechuqueo en representación de tres familias por problemática sector Chumil Comunidad Mariano Cheuquellan quienes no tienen acceso a predios por no contar con puente debiendo cruzar por una vara corriendo riesgos de caída.

Se instruye derivar a la Secretaria de Planificación y a la Dirección de Operaciones para la evaluación correspondiente.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N°176 de fecha 09.09.2022, aprobación Séptima Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aplicación de fondos de \$504.586.000.-
- Certificado N°177 de fecha 09.09.2022, aprobación adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Normalización Sistema Electrónico CESFAM" ID514849-26-LQ22 al oferente Construcción Civil & Eléctrica en Procesos Constructivos, por un valor de \$180.537.605, por un plazo de ejecución de 90 días.
- Certificado N°178 de fecha 09.09.2022, aprobación adjudicación y suscripción del contrato de la licitación "Arriendo de Equipos Multifuncionales e Impresoras para el Departamento de Salud" ID514847-27-LP22, al oferente Importadora e Exportadora Nueva Atlanta Ltda, por un monto de \$80.000.000.-, por un periodo de 24 meses.
- Certificado N°179 de fecha 09.09.2022, aprobación adjudicación y suscripción de contrato de la licitación "Talleres para estudiantes de escuelas y liceos para aprender a reciclar y cuidar el medioambiente" ID514848-45-LP22 al oferente Fundación Aula Creativa por un monto de \$55.000.000.-, por un periodo de 8 meses.
- Certificado N°180 de fecha 09.09.2022, aprobación modificación Ordenanza N°20 sobre permisos para extracción de áridos en la comuna de Lautaro, según se detalla.
- Certificado N°181 de fecha 09.09.2022, aprobación Costos Operación y Mantenimiento del Proyecto "Adquisición Equipamiento Didáctico para Establecimientos Educativos Lautaro", código BIP 400045279-0, por un monto anual estimado de \$6.209.000.-

PUNTO N° 2: CUENTA SEÑOR ALCALDE

- El Alcalde manifiesta estar muy contento y orgulloso por lo ocurrido el día de ayer tanto en el tedeum como desfile cívico militar en la comuna de Lautaro y Pillanlelbún, donde la ciudadanía quedo muy contenta.
- Informa e invita para hoy a las 16:00 horas a los señores concejales a participar de un vino de honor en el edificio consistorial donde se compartirá con los funcionarios tanto de la municipalidad como la sección administrativa del Departamento de Salud.

PUNTO N° 3: CUENTA COMISIONES

No Hay.

PUNTO N° 4: INCIDENTES

Ninguno de los concejales presentes expone incidentes.

PUNTO N° 5: APROBACION OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Director de Administración y Finanzas Carlos Quiroz indica que los ingresos que aumentan más significativos en esta modificación al presupuesto son las transferencias de vehículos por un monto de \$36.200.000.-, los ingresos por permisos de circulación se están incrementando en \$400.000.000.- de ello \$150.000.000.- quedan para el municipio y \$250.000.000.- para el fondo común. Luego se tiene derechos por extracción de áridos por \$ 18.000.000.-, todo eso da un total de mayores ingresos por \$474.300.000.-. De igual manera a esto se suma un ajuste que se realizó al programa de fiestas patrias ya que inicialmente se pretendía contratar una empresa de manera tal que el servicio fuera a través de la producción de eventos, pero dadas las condiciones y características que tienen en este minuto se optó por encargarse de planificación y logística el propio municipio, por lo tanto se está descontando de esa cuenta los gastos y se van a incorporar más adelante, todo eso da un total de \$504.586.000.-, que se distribuyen de la siguiente manera: como gastos más significativos que aumentan se tiene comisiones de servicios en el exterior \$8.000.000.-, prestaciones de servicio en programas comunitarios \$9.000.000.-, para personas \$8.500.000.-, para vehículos \$35.780.000.-, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos \$27.686.000.-, otros materiales repuestos y útiles diversos \$9.500.000.-, otras mantenciones y reparaciones, otros servicios generales \$6.000.000.-, otros arriendos \$29.520.000.-, tasas y derechos \$18.000.000.-, aporte año vigente \$250.000.000.-, asistencia social a personas naturales \$20.000.000.-, otros activos financieros \$10.000.000.-, Construcción de archivos municipales \$17.500.000.-, lo que da un total de \$504.586.000.- equivalente a la fuente de financiamiento.

Se hace presente que el detalle de esta modificación se encuentra en poder de los concejales con la debida antelación dispuesta por el artículo 81 inciso final de la Ley 18.695.

ITEM	INGRESOS QUE AUMENTAN	PPTO. ACT.	MODIFICAC.	PPTO. FINAL
03.01.001.001.001	DE BENEFICIO MUNICIPAL ENROLADAS	911.035.000	4.000.000	915.035.000
03.01.002.002	DERECHOS ASEO EN PATENTES COM.	34.923.000	100.000	35.023.000
03.01.003.001	DERECHOS ASEO COBRO DIRECTO	1.565.000	5.500.000	7.065.000
03.01.003.004	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	89.322.000	36.200.000	125.522.000
03.02.001.001	DE BENEFICIO MUNICIPAL P.C.	950.661.000	150.000.000	1.100.661.000
03.02.001.002	DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN M	1.584.435.000	250.000.000	1.834.435.000
06.01	ARRIENDO ACTIVO NO FINANCIERO	17.807.000	10.000.000	27.807.000
03.01.003.999.019	DERECHOS POR EXTRACCION DE ARIDOS	105.753.000	18.000.000	123.753.000
08.02.003.001	MULTA LEY ALCHOLES BENEFICIO MUNICIPAL	2.442.000	300.000	2.742.000
08.02.004.001	MULTAS LEY ALCOHOLES 40%	1.628.000	200.000	1.828.000
	TOTAL INGRESOS QUE AUMENTAN		474.300.000	

ITEM	GASTOS QUE DISMINUYEN	PPTO. ACT.	MODIFICAC.	PPTO. FINAL
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	30.286.000	30.286.000	0
	TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN		30.286.000	133.245.000

TOTAL FINANCIAMIENTO	504.586.000
-----------------------------	--------------------

ITEM	GASTOS QUE AUMENTAN	PPTO. ACT.	MODIFICAC.	PPTO. FINAL
				0
21.01.004.007	COMISION DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	8.000.000	8.000.000
21.01.005.002	BONO DE ESCOLARIDAD	2.923.000	200.000	3.123.000
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.123.676.000	9.000.000	1.132.676.000
22.01.001	PARA PERSONAS	78.102.000	8.500.000	86.602.000
22.03.001	PARA VEHICULOS	384.803.000	35.780.000	420.583.000
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	108.145.000	27.686.000	135.831.000
22.04.012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	84.918.000	9.500.000	94.418.000
22.04.999	OTROS	63.614.000	2.000.000	65.614.000
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	69.000.000	5.000.000	74.000.000
22.06.999	OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	293.768.000	30.100.000	323.868.000
22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	303.798.000	6.900.000	310.698.000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	47.600.000	7.500.000	55.100.000
22.08.010	SERVICIO DE SUBCRIPCION Y SIMILARES	700.000	200.000	900.000
22.08.999.002	OTROS SERVICIOS GENERALES	100.379.000	6.000.000	106.379.000
22.09.999	OTROS ARRIENDOS	92.000.000	29.520.000	121.520.000
22.12.005	TASAS Y DERECHOS	11.000.000	18.000.000	29.000.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	87.763.000	3.000.000	90.763.000
24.03.002.001.001	40% MULTAS LEY ALCOHOLES	1.628.000	200.000	1.828.000
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE (P.C.)	1.584.435.000	250.000.000	1.834.435.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIALES A PERSONAS NATURALES	185.000.000	20.000.000	205.000.000
29.99	OTRO ACTIVOS FINANCIERO	23.200.000	10.000.000	33.200.000
31.02.004.071	CONSTRUCCION DE ARCHIVOS MUNICIPAL	103.600.000	17.500.000	121.100.000
TOTAL GASTOS QUE AUMENTAN			504.586.000	

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Octava Modificación Presupuestaria Municipal 2022, según el siguiente detalle:

Total Ingresos que Aumentan	\$474.300.000	Total Gastos que Aumentan	\$504.586.000
Total Gastos que Disminuyen	\$ 30.286.000	Total Ingresos que Disminuyen	\$0
Total	\$504.586.000	Total	\$504.586.000

Total aplicación de recursos de \$504.586.000.- (quinientos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil pesos).

PUNTO N° 6: APROBACIÓN FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. DE SALUD

Previo a la exposición de este punto el Alcalde le solicita al Director del Departamento de Salud Municipal transmitir un cariñoso saludo y reconocimiento a los funcionarios por el maravilloso desfile realizado

El Director del Depto. de Salud Municipal Roberto Morales indica que se requiere aprobar funciones para la contratación de dos profesionales enfermeros a través de un convenio MADIS 2022 que permite reforzar el control de niño sano y evaluaciones de desarrollo psicomotor.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad **aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal**, según el siguiente detalle:

N°01	
Cargo o Prestación	02 PROFESIONALES ENFERMEROS
Jornada	Extensión horaria fuera de jornada ordinaria
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	-Atención a pacientes beneficiarios del Programa Infantil: realización de Control de Niño Sano y Evaluaciones de Desarrollo Psicomotor.
Financiamiento	Programa Infantil Convenio MADIS 2022

PUNTO N° 7: APROBACIÓN TALA DE 4 ÁRBOLES CALLE BALMACEDA ESQUINA GALVARINO

Se señala que el contribuyente representante de Transporte Esan Limitada solicita la tala de cuatro arboles emplazados en calle Balmaceda esquina Galvarino con la finalidad de realizar estacionamiento para vehículos debido a la construcción de supermercado.

El Alcalde instruye que se le solicite al contribuyente el proyecto de estacionamientos a realizar y el permiso correspondiente de la Dirección de Obras.

Por lo anterior, se suspende el pronunciamiento para conocer más antecedentes del proyecto

PUNTO N° 8: APROBACIÓN TALA DE 4 ÁRBOLES EN ESCUELA ALTO MECO, SECTOR SANTA ROSA

El Ingeniero Constructor del DAEM Andrés Medina Coronado, indica que se requiere la tala de cuatro árboles que dificultan la continuidad del proyecto para la Escuela Santa Rosa en la cual se instalarán contenedores que tendrán la función de salas, comedor, y cocina para el establecimiento.

El Alcalde instruye que se deje por escrito la recepción de la leña que se obtendrá de esta tala, por parte del Director del Establecimiento como por la Directiva del Centro de Padres y en esas condiciones se propone a aprobación del Concejo.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

*El Concejo Municipal **por unanimidad aprueba autorizar la tala de cuatro arboles ubicados en la Escuela Municipal F-305 Alto Meco, para dar continuidad al proyecto de instalación de contenedores (modulares) que tendrán la función de salas, comedor y cocina para el establecimiento.***

Dentro el acuerdo se establece que, se informe el destino de la madera producto de estos árboles y al ser leña para establecimientos educacionales, se recepcione esta por escrito, por parte de su director.

PUNTO N° 9: APROBACIÓN COMETIDO AL EXTRANJERO DEL CONCEJAL RICARDO JARAMILLO PARA PARTICIPAR DE LA PASANTÍA “RUTA DE LA INNOVACIÓN” EN COLOMBIA

Se indica que se requiere de la autorización del Concejo Municipal para la participación del concejal Ricardo Jaramillo Galindo en la pasantía Internacional “Ruta de la Innovación; Cartagena de Indias, Congreso Municipios Web; Medellín, ciudad más Innovadora del Mundo”, a realizarse entre el 10 al 20 de octubre en las ciudades de Cartagena de Indias y Medellín, Colombia.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

*El Concejo Municipal **por unanimidad aprueba autorizar la salida del país del Concejal Ricardo Jaramillo Galindo, para participar de la pasantía Internacional “Ruta de la Innovación: Cartagena de Indias, Congreso Municipios Web; Medellín, Ciudad más Innovadora del Mundo”, a realizarse entre el 10 y el 20 de octubre del 2022 en las ciudades de Cartagena de Indias y Medellín, Colombia, en conformidad al artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695.***

PUNTO N° 10: EXPOSICIÓN COMETIDO A PERÚ DE LOS CONCEJALES PÉREZ, HAURI Y LLANOS

Se acuerda postergar esta exposición para una próxima sesión de Concejo.

PUNTO N° 11: RATIFICACION ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°116/2021 SOBRE POSTULACIÓN Y APORTE MUNICIPAL DEL 10% DE 389 UF Y COMPROMISO DE MANTENCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES JUNTA DE VECINOS LOS ARRAYANES (AGREGADO)

El Alcalde indica que se requiere ratificar un acuerdo de Concejo del año 2021 que dice relación al proyecto de mejoramiento de la Junta de Vecinos Los Arrayanes con un aporte municipal del 10% de 389 UF y los compromisos de mantención del mismo.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba ratificar el acuerdo del Concejo Municipal N°116/2021 que da cuenta de la aprobación a la postulación y aporte municipal del 10% de 389 UF y compromiso de mantención para el proyecto de mejoramiento áreas verdes de la Junta de Vecinos Los Arrayanes postulado a financiamiento DS 27 de MINVU.

Se puso hora de término a la reunión a las 11:02 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Octava Modificación Presupuestaria Municipal 2022, según el siguiente detalle:

Total Ingresos que Aumentan	\$474.300.000	Total Gastos que Aumentan	\$504.586.000
Total Gastos que Disminuyen	\$ 30.286.000	Total Ingresos que Disminuyen	\$0
Total	\$504.586.000	Total	\$504.586.000

Total aplicación de recursos de \$504.586.000.- (quinientos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil pesos).

2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

N°01	
Cargo o Prestación	02 PROFESIONALES ENFERMEROS
Jornada	Extensión horaria fuera de jornada ordinaria
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	-Atención a pacientes beneficiarios del Programa Infantil: realización de Control de Niño Sano y Evaluaciones de Desarrollo Psicomotor.
Financiamiento	Programa Infantil Convenio MADIS 2022

- 3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba autorizar la tala de cuatro arboles ubicados en la Escuela Municipal F-305 Alto Meco, para dar continuidad al proyecto de instalación de contenedores (modulares) que tendrán la función de salas, comedor y cocina para el establecimiento.**

Dentro el acuerdo se establece que, se informe el destino de la madera producto de estos árboles y al ser leña para establecimientos educacionales, se recepcione esta por escrito, por parte de su director.

- 4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba autorizar la salida del país del Concejal Ricardo Jaramillo Galindo, para participar de la pasantía Internacional “Ruta de la Innovación: Cartagena de Indias, Congreso Municipios Web; Medellín, Ciudad más Innovadora del Mundo”, a realizarse entre el 10 y el 20 de octubre del 2022 en las ciudades de Cartagena de Indias y Medellín, Colombia, en conformidad al artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695.**

- 5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba ratificar el acuerdo del Concejo Municipal N°116/2021 que da cuenta de la aprobación a la postulación y aporte municipal del 10% de 389 UF y compromiso de mantención para el proyecto de mejoramiento áreas verdes de la Junta de Vecinos Los Arrayanes postulado a financiamiento DS 27 de MINVU.**

**Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal**

**Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro**

**Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro**

**Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro**

**Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro**

**Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 58 de fecha 20.10.2022.

**Secretario Municipal
Ministro de Fe**